

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA 30 AGO 2016

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0002606/2016, por el cual se tramita la designación de la Sra. Prof. Ab. ALICIA BEATRIZ SANTECCHIA, Leg. 29850, en un cargo de Profesor Adjunto en Cát. "A" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados y constancias obrantes;

El informe favorable de la Sra. Prof. Titular de Cát. "A" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que la Prof. Santecchia reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación semiexclusiva en Cát. "A" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico desempeñando las funciones como carga anexa al cargo con dedicación exclusiva que registra en Filosofía del Derecho, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 58/16.

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente acceder a lo solicitado, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso;;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

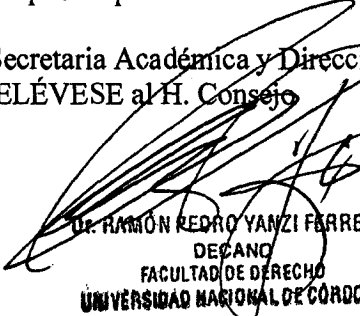
Art.1º: Designar a la Prof. Ab. ALICIA BEATRIZ SANTECCHIA, Leg. 29850, en un cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110) en Cát. "A" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, a partir del 1 de Agosto de 2016 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93, quien desempeñará tales funciones como carga anexa a su situación de revista con dedicación exclusiva en Filosofía del Derecho.

Art. 2º: Conceder a la Prof. Alicia Beatriz Santecchia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación semiexclusiva en la misma Cátedra y por igual tiempo que dure su designación conforme lo dispuesto por el Art. 1º de la presente.

Art. 3º: La Prof. Santecchia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o. 1990);

Art. 4º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO D. FREZIAN
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1134